



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01050124- -UNC-ME#FA

---

VISTO

Que el Departamento Académico de Música solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia COMPOSICIÓN II, de la carrera de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, regirá el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA referida a la adecuación de los Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares al formato digital de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la nómina de los integrantes de Jurado cumple con lo dispuesto por los Artículos N° 9, 10, 11 y 12 de la OHCD FFyH N° 1/2009.

Que se incorporan a la presente los currículum vitae de cada representante docente miembro del jurado y certificados analíticos correspondientes a representantes estudiantiles y egresadas/os.

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música.

Que en sesión ordinaria, del día 14 de agosto de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia COMPOSICIÓN II, de la carrera de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna a continuación:

Miembros titulares:

Representantes claustro docente:

- HALAC, José Eduardo
- ARIAS, Alejandro José Atilio
- DOMÍNGUEZ PESCE, Agustín
- Representante claustro Egresadas/os: TABORDA, Francisco César Eduardo
- Representante claustro Estudiantes: LEONI, Juan Esteban

Miembros suplentes:

Representantes claustro docentes:

- BAZÁN, Claudio Gustavo
- ALLENDE, Eduardo Alejandro
- TORO, Luis Eduardo
- Representante claustro Egresadas/os: TERRÁNEO, Emiliano
- Representante claustro Estudiantes: MARHUENDA, Gonzalo Nicolás

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir las actuaciones a la oficina de Concursos de esta Facultad para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.